

**POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS (SIETE) S.A.S.**

1. GENERALIDADES

La presente política se define de conformidad con la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información. Por tanto, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal, se permite formular el presente texto en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje. El derecho al HABEAS DATA es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y le garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Así, SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S., con Nit. 811.011.424-9, acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos de clientes, accionistas, proveedores y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos, en la cual se describe y explica el tratamiento de la información personal a la que tiene acceso a través de correos electrónicos, información física (facturas), llamadas telefónicas, cara a cara, medios físicos o electrónicos actuales o que en el futuro se desarrollen, así como otras comunicaciones enviadas por medio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros clientes, empleados, proveedores, accionistas, aliados estratégicos y vinculados. La presente se irá ajustando en la medida en que se vaya reglamentando la normatividad aplicable a la materia y entren en vigencia nuevas disposiciones.

2. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por la POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS de la compañía, esta se atenderá a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

3. OBJETIVO GENERAL

Con la implementación de esta política, se pretende garantizar la reserva y seguridad en el tratamiento de la información que se les dará a todos los clientes, proveedores, empleados y terceros de quienes SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. ha obtenido legalmente información y datos personales conforme a los lineamientos establecidos por la ley regulatoria del derecho al Habeas Data. Así mismo, a través de la expedición de la presente política se da cumplimiento a lo previsto en el literal K del artículo 17 de la referida Ley.

4. DEFINICIONES

4.1. Autorización: Consentimiento que de manera previa, expresa e informada emite el titular de algún dato personal para que la compañía lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales.

4.2. Titular del dato: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento por parte de la compañía.

4.3. Base de datos: Conjunto de datos personales.

4.4. Dato personal: Información que está vinculada a una persona. Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica, Los datos personales pueden ser públicos, semi privados o privados.

4.5. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales dentro de los cuales se puede incluir su recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4.6. Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza algún tratamiento sobre datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

4.7. Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

4.8. Dato público: Es aquel dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

4.9. Dato semi privado: Es semi privado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector

o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.

4.10. Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

4.11. Dato sensible: Aquellos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos.

4.12. Aviso de privacidad: Documento físico o electrónico generado por el Responsable del tratamiento que es puesto a disposición del titular con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

4.13. Aliados estratégicos: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, ejecuta actividades comerciales enfocadas a desarrollar, impulsar o apoyar el objeto social de la compañía.

4.14. Dato biométrico: Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten su identificación.

5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales en todos los actos desplegados por la compañía sobre estos, al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatarán los siguientes principios:

5.1. Principio de Legalidad: Durante todas las etapas y actividades de tratamiento de datos por parte de la compañía o quien esta designe como encargado de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en el Marco Normativo y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.

5.2. Principio de finalidad: En el tratamiento de datos personales se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con la finalidad establecida en este documento.

5.3. Principio de libertad: Las actividades a las que se someterán los datos personales, regulados por esta política, se realizarán únicamente cuando el titular de estos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular. Lo

anterior no obsta para que en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo, según lo dispuestos en este documento.

5.3. Principio de veracidad o calidad: La compañía se compromete con los titulares de los datos a garantizar que estos se mantengan de manera veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Para este fin, pone a disposición de los titulares de los datos los mecanismos descritos en esta política, de manera que garantice que estos puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.

5.4. Principio de transparencia: La compañía ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el titular obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

5.5. Principio de acceso y circulación restringida: El acceso a los datos personales está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. La compañía no publica datos personales objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

5.6. Principio de seguridad: La compañía ha implementado una serie de medidas de carácter técnico y administrativo acorde al tipo de datos objeto del tratamiento, para impedir que estos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

5.8. Principio de confidencialidad: La compañía ha implementado un protocolo, que garantiza a los titulares que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales, guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con la compañía.

6. DERECHOS QUE TIENEN FRENTE A LA COMPAÑÍA TODOS LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la compañía de datos personales tanto de clientes, proveedores, empleados y en general cualquier tercero con el cual SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta e informarle de manera expresa y previa por cualquier medio del cual se pueda conservar una constancia de su cumplimiento los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

6.1. Derecho a conocer, actualizar, rectificar, consultar sus datos personales en cualquier momento frente a qué SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS realice respecto a los datos que considere parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y aquellos que induzcan a error.

6.2. Derecho a solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS.

6.3. Derecho a ser informado por SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.

6.4. Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes para hacer valer su derecho al Habeas Data frente a la compañía.

6.5. Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato cuando considere que SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales.

6.6. Derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales que voluntariamente decida compartir con SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. para lo cual la compañía en ayuda de un tercero contratado para tal efecto se encargue de conservar y archivar de forma segura y confiable los formatos de autorización de cada uno de los titulares de datos personales debidamente otorgadas.

6.7. Derecho a la supresión, en cualquier momento, de los datos que posea SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. por solicitud del titular de estos, siempre que no exista un deber legal o contractual de mantenerlos.

7. CASOS EN LOS CUALES SIETE SAS NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE TENGA EN SU PODER

7.1. Cuando la información sea solicitada a la compañía por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

7.2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que estos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.

7.3. En eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.

7.4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.

7.5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

8. A QUIÉNES SE LES PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE SIETE S.A.S.

- A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten.
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por alguna ley de la República de Colombia.
- A los terceros a los que el titular del dato autorice expresamente a recibir la información y cuya autorización sea entregada a SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S.

9. DEBERES QUE TIENE SIETE S.A.S. RESPECTO A LOS TITULARES DE LOS DATOS

SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre estos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado por la Ley y, por lo tanto, se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

9.1. La compañía deberá buscar el medio a través del cual obtendrá la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento.

9.2. La compañía deberá informar de manera clara y expresa a sus clientes, empleados, proveedores, terceros y, en general, a todas las personas de quienes obtenga bases de datos, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos y la finalidad de dicho tratamiento. Para ello, la compañía deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, mecánica o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios pueden ser el envío de mensaje mediante correo físico, correo electrónico, llamadas telefónicas, comunicados enviados a través de terceros, entre otros.

9.3. La compañía les debe informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.

9.4. En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.

9.5. La compañía debe informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento.

9.6. La compañía, deberá garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del Habeas Data y del derecho de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre dicho titular exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en la presente política.

9.7. La compañía deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

10. FINALIDADES EN LA CAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S., en desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros; entiéndase por estos clientes, empleados, proveedores, acreedores, aliados estratégicos, entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

- Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- Ofrecer todo tipo de servicios comerciales, así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad, etc.
- Búsqueda de un conocimiento más cercano de todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados.

En relación con lo anterior, SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. podrá ejecutar las siguientes acciones:

10.1. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.

10.2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.

10.3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.

10.4. Extender la información que obtenga en los términos de la ley de Habeas Data, a las empresas o personas naturales con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga.

10.5. Transferir o transmitir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos.

11. AUTORIZACIÓN

A efectos de llevar a cabo los fines anteriormente mencionados, SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. requiere de manera libre, previa, expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, tecnológicas y desarrollos de seguridad informática.

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos la siguiente información:

- Quién es el responsable o encargado de recopilar la información.
- Datos recopilados.
- Finalidades del tratamiento.
- Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos.
- Información sobre recolección de datos sensibles.

12. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1581 de 2012, los responsables del tratamiento de datos personales establecerán mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado en los términos de la Ley. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al titular su manifestación automatizada. La Autorización podrá otorgarse conforme a alguna de las siguientes opciones: por escrito, verbal o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de manera razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

13. BASES DE DATOS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S.

Las Bases de Datos de SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. hacen referencia al conjunto de datos personales almacenados sistemáticamente atendiendo a las finalidades descritas en el presente documento y a las actividades de tratamiento que se desarrollan sobre las mismas.

Las Bases de Datos de SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. están compuestas principalmente por:

- 13.1.** Base de Datos de Empleados
- 13.2.** Base de Datos de Ex empleados
- 13.3.** Base de Datos de Clientes
- 13.4.** Base de Datos de Proveedores

14. PROTECCIÓN DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES

En atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. asegura que el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, razón por la cual, en las actividades comerciales y de mercadeo que realice SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente.

15. FORMA DE PROCEDER RESPECTO A LAS CONSULTAS Y SOLICITUDES HECHAS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS

Todo titular de datos personales tiene derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a la compañía respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

16. PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE RECLAMOS O SOLICITUDES

Toda solicitud, petición, queja o reclamo (PQR) que sea presentada a SERVICIOS DE INGENIERÍA, EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S. por parte de cualquier titular o sus causahabientes respecto al manejo y tratamiento dado a su información será resuelta de conformidad con la ley regulatoria al derecho al Habeas Data y será tramitado de la siguiente manera:

- 16.1.** La petición o reclamo se formulará mediante escrito o cualquier otro medio definido en la presente política para tal fin, dirigido a SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la

dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, la compañía solicitará al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

16.2. Una vez recibida la petición o reclamo completo, la compañía incluirá en el registro individual en un término no mayor a dos (2) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza del mismo. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

16.3. El solicitante recibirá una respuesta por parte de SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la cual ha tenido conocimiento efectivo de la solicitud.

16.4. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17. CONSULTAS

La política de manejo de la información personal por parte de SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS y los derechos básicos que los titulares de los datos tienen en relación con la misma podrán ser consultados a través del siguiente medio:

- Correo electrónico: protecciondedatospersonales@sieteingenieria.co

Cualquier consulta que tenga un titular sobre su información o datos personales o cuando considere necesario instaurar una solicitud de información o considere que sus derechos han sido vulnerados en relación con el uso y el manejo de su información podrá hacerlo a través del correo electrónico anteriormente mencionado.

Si dentro de los diez (10) días señalados, no fuere posible para la compañía atender la consulta, el área correspondiente deberá informar al interesado los motivos de la demora e indicarle la fecha en que se atenderá la misma, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18. DATOS DE CONTACTO

SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS tiene la calidad de RESPONSABLE del tratamiento. Eventualmente podrá tener la calidad de ENCARGADO del tratamiento, caso en el cual los datos de identificación son los siguientes:

Razón social: SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS

NIT: 811.011.424-9

Domicilio principal: Calle 57 sur 43 A 211

Teléfono: (+574) 448 77 67

El responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos es la Gerencia, a través del correo electrónico protecciondedatospersonales@sieteingenieria.co

19. COMPROMISO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN

Las obligaciones descritas a continuación serán aplicables cuando, por razones de conveniencia, SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero, o cuando SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO.

- 19.1.** Garantizar al TITULAR el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- 19.2.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 19.3.** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS o directamente por el TITULAR.
- 19.4.** Tramitar los requerimientos formulados por los titulares, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.
- 19.5.** Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.

20. POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Para SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS es fundamental y prioritario adoptar medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas que sean necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Así mismo, se permite informar que internamente la

compañía ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

Las políticas internas de seguridad bajo las cuales se conserva la información del titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, son las siguientes:

20.1. Infraestructura tecnológica (Firewall, correo seguro, antivirus).

20.2. Política escrita sobre seguridad de la información y uso de las herramientas de información.

20.3. Acuerdo de confidencialidad con proveedores, clientes y terceros.

20.4. Cláusula de confidencialidad en los contratos laborales de empleados.

20.5. Aviso Habeas Data: SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS garantiza que da cumplimiento a la protección de los datos personales suministrados por sus clientes en virtud de lo dispuesto en la normatividad regulatoria del derecho al Habeas Data, para lo cual se permite informar:

Que el derecho de Habeas Data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

Que el cliente como titular de la información podrá acceder a sus datos en cualquier momento, por lo cual podrá modificarlos, corregirlos, actualizarlos, revocar y solicitar prueba de la autorización dada si así lo considera a través de este medio o por solicitud en forma presencial en la oficina principal cuya dirección aparece en párrafos anteriores.

Que el cliente como titular de la información tiene la facultad o no de informar aquellos datos que libremente disponga y de elevar solicitudes respecto al uso que se le ha ya dado a sus datos.

Que para el ejercicio pleno y efectivo de este derecho por parte de todos sus clientes, proveedores y terceros SERVICIOS DE INGENIERÍA EQUIPOS Y TIERRAS SAS ha dispuesto de los siguientes medios a través de los cuales podrán presentar sus solicitudes y/o quejas y/o reclamos: protecciondedatospersonales@sieteingenieria.co

La presente política se publica el 6 de Abril de 2017.